
Pueblos indígenas y afromexicano exigen reconocimiento de su derecho a tierras y territorios, así como el derecho a no emigrar

Los pueblos urgieron al Gobierno de México a generar leyes y políticas públicas que garanticen sus derechos colectivos y ser portadores de su cultura e identidad

Autor
Presidencia de la República

Fecha de publicación
23 de junio de 2019

Categoría
Comunicado

- Plantearon modificar los artículos 2, 27 y 29 constitucionales en materia de tierras y territorios, para evitar la venta de propiedad colectiva e individual de territorios indígenas

Los Mochis, Sinaloa, 23 de junio de 2019.- En la segunda jornada del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, este 22 de junio se celebraron foros en Guachochi, Chihuahua; Múzquiz, Coahuila y Los Mochis, Sinaloa, a los que asistieron representantes y autoridades tradicionales de los pueblos ndeé apache, rarámuri, mayo-yoreme, mascogo, pima, tepehuano del norte y migrantes de diversos pueblos indígenas.

Durante las etapas deliberativa y consultiva, los asistentes hicieron énfasis en el derecho a la tierra y al territorio; en los derechos de acceso y ocupación de sus territorios ancestrales en todos los casos de pueblos transfronterizos, así como en el derecho a no emigrar planteado por quienes se han visto en la

necesidad de salir de sus comunidades y pueblos.

Primeras conclusiones en Guachochi, Múzquiz y Los Mochis

En el foro de Guachochi, Chihuahua, se contó con la presencia del pueblo ndeé apache, que solicitó ser reconocido como un pueblo binacional, así como el derecho de ingresar a territorio mexicano y a las tierras que le fueron despojadas. En general, sostuvieron que las normas, la Constitución mexicana y la estadounidense deben considerar esta situación histórica y concederles un trato excepcional para que puedan seguir existiendo como pueblos.

En el foro celebrado en Múzquiz, Coahuila, representantes del pueblo mascogo (afromexicano) coincidió en la necesidad de que el Estado garantice el reconocimiento de sus derechos colectivos desde sus legítimas necesidades, aspiraciones y especificidad cultural.

Por su parte, en el foro realizado en la ciudad de Los Mochis (Sinaloa), los pueblos indígenas yoreme y tarahumara, así como población indígena migrante perteneciente a los pueblos triqui, mixteco, purépecha, náhuatl y maya tzeltal, plantearon la necesidad de modificar los artículos 2, 27 y 29 constitucionales en materia de tierras y territorios, para evitar la venta de propiedad colectiva e individual de territorios indígenas.

Migrantes exigen reconocimiento como portadores de su cultura

La participación fue nutrida de hermanos y hermanas migrantes pertenecientes a diversos pueblos indígenas del país, quienes propusieron que las leyes reconozcan plenamente su condición de migrantes, portadores de su cultura e identidad, pues en muchos casos las mantienen, aunque sean de segunda o tercera generación.

Asimismo, consideraron que estas leyes deben permitirles seguir formando parte de sus comunidades de origen, destacando la propuesta de un servicio de transporte público que les permita trasladarse a sus comunidades de origen para participar en ritos y celebraciones tradicionales.

Exigieron al Gobierno de México generar leyes y políticas públicas que les garantice el derecho a no migrar, lo que implica generar condiciones para que no tengan que salir de sus comunidades y pueblos por contextos de violencia, hambre, precariedad económica o escasez de oportunidades laborales.

En todos los casos se consensó en la necesidad de realizar una iniciativa de reforma constitucional y

legal que reconozca plenamente los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

En los Foros de Consulta participan representantes de la Secretaría de Gobernación (Segob) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos; servidores públicos de diversas instituciones del gobierno federal con atribuciones concernientes a pueblos indígenas; representantes del Poder Legislativo y representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este domingo 23 de junio continúa el proceso de diálogo a través de tres foros que se realizan en El Nayar, Nayarit; Colotlán, Jalisco y en la capital de San Luis Potosí.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 